



HEL SINK I p r o c e s s

Proceso de Helsinki sobre globalización y democracia Grupo de Helsinki

DECLARACIÓN

La globalización transforma y moldea el mundo de manera inesperada y sin precedentes. Las impresiones sobre los efectos beneficiosos o negativos de la globalización son en extremo diversas, pero sea cual fuere nuestra postura, reconocemos lo importante que resulta trabajar juntos para afrontar los retos que supone la globalización para la democracia, el desarrollo y la gobernanza.

El mundo se enfrenta hoy día a numerosas crisis; algunas de ellas no tienen precedentes y podrían poner en jaque la supervivencia de la humanidad, como por ejemplo los problemas medioambientales serios, la persistencia de la inseguridad y la pobreza, la polarización social y las amenazas del terrorismo. Así, el pueblo y los estados deben actuar de modo urgente para dar forma al alcance y a los procesos de la globalización y para hacer el mundo más seguro, más equitativo, más justo y más sostenible.

El Proceso de Helsinki sobre globalización y democracia aboga por un enfoque innovador para la resolución global de problemas que cuestiona el pensamiento tradicional, busca forjar nuevas coaliciones para la acción y ayuda a encauzar la voluntad política y el poder de los gobiernos para así dar lugar a cambios transformadores y de gran alcance.

El Grupo de Helsinki, convocado por invitación de los gobiernos finlandés y tanzano, se ha reunido en varias ocasiones en dos años. Nuestro variado grupo está integrado por personas procedentes de gobiernos, municipios, organizaciones internacionales, la sociedad civil, grupos religiosos, la vida empresarial, organizaciones sindicales, el mundo académico e instituciones de investigación sobre la política pública; personas procedentes del norte y el sur.

Nos sirve de inspiración el papel desempeñado en la década de los 70 por el primer Proceso de Helsinki, que hizo de los derechos humanos y la seguridad el centro de la agenda política del momento, ayudó a reducir la brecha entre este y oeste, y contribuyó al fin de la guerra fría.

Este Proceso de Helsinki del siglo XXI puede coadyuvar al acercamiento entre personas mediante la promoción de un mundo más democrático a través del fomento de la igualdad, la seguridad humana, el respeto por los derechos humanos y la protección medioambiental. Con este marco y este proceso político ambicionamos crear un nuevo consenso internacional que profundice el entendimiento y transforme el modo en que el mundo humano y natural modela la globalización y es modelado por ella.

Los valores que compartimos y deseamos ver llevados a la práctica a escala local, nacional, regional e internacional tienen su reflejo en los valores consagrados en tratados y compromisos sobre los derechos humanos, e incluyen en líneas generales gobernanza democrática, responsabilidad y asunción de la misma, dignidad del individuo, trabajo digno, vida libre de violencia y desarrollo sostenible.

Hemos examinado el trabajo de otras comisiones y hemos reflexionado sobre la aportación que podría hacer nuestro grupo, con el respaldo de dos generosos gobiernos, para abordar los principales problemas políticos, de seguridad, sociales, económicos, financieros y medioambientales de nuestro tiempo.

Nos encontramos ante una difícil disyuntiva: la inacción conllevaría enormes costes en términos de daño medioambiental, inestabilidad social y dislocación económica, mientras que, si bien actuar paso a paso o de modo progresivo puede servir para afrontar algunos de los peligros más acuciantes, sería este un proceder obviamente inadecuado a menos que se fundamente en un análisis claro del reto en cuestión y en un sólido compromiso para con una mayor igualdad y sostenibilidad. Reconocemos que este cambio no puede tener lugar sin un liderazgo responsable a escala local, nacional e internacional que vaya aparejado con una participación ciudadana en todos los niveles, y hacemos hincapié en el derecho a participar de los marginados y excluidos.

Apoyamos con entusiasmo la cristalización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y su aplicación en 2015, un horizonte temporal que deberemos haber superado hacia el año 2050. Además, hemos de trascender la agenda de desarrollo tradicionalmente aceptada y pasar a un conjunto más amplio de cuestiones que susciten en la gente análisis, atención y acción; con ese objeto tratamos de desarrollar las sinergias que pueden forjar actores de trasfondos diferentes para alcanzar objetivos comunes. Mucho han logrado ya las personas, grupos, organizaciones y gobiernos que están trabajando en ámbitos similares y, sin embargo, con demasiada frecuencia operan de manera descoordinada, sin la suficiente consulta y cooperación. Así, nuestra meta es crear un marco que proporcione esos elementos que faltan y por tanto incremente la eficacia de lo que de otro modo serían esfuerzos dispersos.

El valor añadido del Proceso de Helsinki del siglo XXI es el de poner en pie ese marco que ayude a garantizar una comunidad internacional más pacífica, justa y estable. No obstante, somos conscientes de que incluso si todos los actores redoblaran sus esfuerzos colectivos para resolver problemas, aun así no bastaría para colmar déficits fundamentales de democracia, coherencia y cumplimiento, ya que la gente no

participa lo suficiente en las decisiones que modelan sus vidas, las políticas son divergentes o se contradicen entre sí y ciertos actores rehúsan cumplir sus promesas o respetar la ley.

El Proceso de Helsinki aspira a servir de amplio paraguas bajo el que aunar, alentar y enlazar las propuestas y actores ya existentes. Deseamos que el legado de nuestro trabajo ofrezca un marco operativo y un espacio público en los que operadores diferentes puedan colaborar para crear un futuro más igualitario y sostenible. En el seno de este marco esperamos promover nuevas coaliciones y mecanismos para evaluar ideas, innovaciones y propuestas que hagan avanzar la agenda de reforma global, para hacer un seguimiento de las mismas y para movilizar la voluntad política necesaria y los recursos para aplicarlas.

Este Proceso de Helsinki del siglo XXI pretende reforzar el compromiso con la Declaración del Milenio y ampliar su agenda, y busca estimular esfuerzos similares en el contexto regional, nacional, urbano y local. Así podremos disfrutar de una competencia cívica reconocida, en beneficio de la gobernanza representativa y legítima.

Además, el Proceso de Helsinki afrontará las amenazas más trascendentales a nuestro planeta y sus habitantes, amenazas que requieren un nuevo nivel de conciencia global y resolución de problemas. Los gobiernos que comparten nuestra visión y desean llevar más allá el trabajo del Proceso de Helsinki pueden ser líderes a la hora de inspirar la voluntad política necesaria para tratar estas preocupaciones globales, al tiempo que cooperan con otros operadores. En este sentido, prevemos un conjunto de redes que permita a gobiernos y otros actores la libertad de centrarse en uno, varios o todos los aspectos identificados.

Proponemos una serie de mesas redondas en las que trabajar sobre los asuntos y retos globales que hemos identificado en nuestro trabajo nosotros y muchos otros. Estas mesas redondas abiertas y transparentes deben acoger a todas las partes interesadas y pertinentes como gobiernos, incluidos representantes electos en gobiernos nacionales, locales y regionales; organizaciones y movimientos internacionales y de la sociedad civil, el mundo empresarial, organizaciones de fe y organizaciones sindicales; organizaciones intergubernamentales; participantes de otras comisiones sobre temas globales; el mundo académico, periodistas, centros de investigación y paneles de expertos.

El mandato preciso y el modo de trabajo de las mesas redondas los definirán los propios participantes. Si bien estas mesas redondas no pueden reemplazar a las instituciones legítimas de la gobernanza democrática, sí que pueden ejercer una influencia real y aportar valor añadido a otros procesos que cuentan con la responsabilidad formal de aplicar reformas globales.

El Grupo de Helsinki se ha centrado en cinco áreas temáticas: pobreza y desarrollo, derechos humanos, medioambiente, paz y seguridad, y gobernanza. Obviamente, un

enfoque estrecho sobre una de estas áreas de manera aislada oscurecería importantes cuestiones transversales que sólo pueden percibirse mediante una visión de conjunto. En cada una de las cinco áreas temáticas el Proceso de Helsinki tratará de intensificar el compromiso con la aplicación de la Declaración del Milenio y buscará alentar un cambio transformador, con la vista puesta en las necesidades de los pobres y sin recursos, en el objetivo inmutable de construir un futuro compartido más seguro, más igualitario, más justo y más sostenible.

Al construir este futuro compartido, las personas se inspiran en visiones enraizadas y alimentadas por las diferentes tradiciones culturales, morales y religiosas; por ello respaldamos el diálogo de civilizaciones con el objeto de profundizar nuestro mutuo entendimiento de los desafíos ante los que nos encontramos..

Mediante la organización de mesas redondas se aportan nuevas soluciones a problemas complejos. Reunir a personas con perspectivas diferentes, incluso contradictorias, para trabajar juntas por un futuro mejor contribuirá a fraguar políticas eficaces y generar la voluntad para llevarlas a la práctica.

Miembros del Grupo de Helsinki

COPRESIDENTES

Erkki Tuomioja, Ministro de Asuntos Exteriores, Finlandia / Paula Lehtomäki, Vicepresidenta, Ministra de Comercio y Desarrollo, Finlandia

Jakaya M. Kikwete, Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de la República Unida de Tanzania / Abdulkader A. Shareef, Vicepresidente, Viceministro de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de la República Unida de Tanzania

MIEMBROS

Maria Livanos Cattau, Secretaria General, Cámara Internacional de Comercio (1996-junio 2005), Suiza

John Evans, Secretario General, Comité Consultivo Sindical de la OCDE, Reino Unido

Susan George, Presidenta de la Junta del Instituto Transnacional de Ámsterdam, Vicepresidenta de ATTAC Francia, EEUU / Francia

Heba Handoussa, asesor, Foro de Investigación Económica, Egipto

SAR El Príncipe El Hassan bin Talal, Presidente del Club de Roma y presidente del Foro de Pensamiento Árabe, Reino Hachemita de Jordania

Irene Khan, Secretaria General, Amnistía Internacional (Secretaría Internacional), Reino Unido

Martin Khor, Director, Red del Tercer Mundo, Malasia

Shantong Li, Director General, Centro de Desarrollo e Investigación del Consejo de Estado, China

Poul Nielson, antiguo miembro de la Comisión Europea, Dinamarca

Thoraya Ahmed Obaid, Directora Ejecutiva, UNFPA, Arabia Saudí

Ann Pettifor, Directora de Advocacy Internacional Ltd., asociada de New Economics Foundation, Reino Unido

Vijay Pratap, Secretario, Vasudhaiva Kutumbakam, Coalición Global por una Amplia Democracia, India

Honrad Raiser, antiguo Secretario General del Consejo Mundial de Iglesias, Alemania

Cyril Ramaphosa, Presidente Ejecutivo, Shanduka Group, Sudáfrica

Jean-Francois Rischard, Vicepresidente para Asuntos Europeos, Banco Mundial, Francia

Mary Robinson, antigua Presidenta de Irlanda, Directora Ejecutiva, Realizar los derechos: Iniciativa para una Globalización Ética, Irlanda

Clare Short, Diputada, Reino Unido

Martha Suplicy, antigua Alcaldesa de Sao Paulo, Brasil

Peter Sutherland*, antiguo Director General, OMC, Presidente de BP p.l.c., Irlanda

Strobe Talbott, Presidente, Brookings Institution, EE UU

*El Sr. Sutherland ha participado en el trabajo del grupo y ha hecho aportaciones al mismo; continúa comprometido con el Proceso de Helsinki pero ha declinado respaldar la Declaración y las Propuestas a causa de desacuerdos con los textos.

Proceso de Helsinki sobre Globalización y Democracia

Grupo de Helsinki

PROPUESTAS DEL PROCESO DE HELSINKI

El Grupo de Helsinki ha trabajado en cinco áreas temáticas interrelacionadas, identificadas en la Declaración del Milenio de Naciones Unidas: pobreza y desarrollo, derechos humanos, medioambiente, paz y seguridad, y gobernanza. No las hemos colocado en orden de importancia ni hemos relacionado todos los aspectos que deben tratarse; además, las propuestas siguientes no siempre han contado con un consenso unánime del Grupo de Helsinki. No obstante, junto con las propuestas de las tres Pistas del Proceso de Helsinki, incluyen asuntos a los que hemos prestado especial atención y son sugerencias sobre las que pueden trabajar las mesas redondas y que pueden ponderar gobiernos y otras partes concernidas.

Área 1: Pobreza y desarrollo

Actualmente el mundo está de acuerdo sobre las estrategias, políticas y acciones requeridas para erradicar en todo el mundo la extrema pobreza. La Declaración del Milenio, con sus Objetivos de Desarrollo del Milenio, es una expresión poderosa de la voluntad común de 189 estados y un marco para actuar conjuntamente, que va de la mano del consenso mundial sobre responsabilidad compartida para erradicar la pobreza alcanzado en la Conferencia de Monterrey sobre financiación para el desarrollo. Los países en desarrollo prometieron asumir la responsabilidad primaria para reducir la pobreza en su territorio y llevar a cabo las reformas políticas y económicas necesarias, mientras que los países desarrollados se comprometieron a mejorar el acceso a los mercados de productos de países en desarrollo, resolver el problema de la deuda e incrementar la cooperación al desarrollo. Asimismo, son cada vez más los que reconocen que también las economías de mercado emergentes pueden mejorar el acceso a sus mercados por parte de los países menos desarrollados.

Sin embargo, existen serios incumplimientos de estos compromisos. Casi cinco años tras la Declaración y pocos meses antes del importante encuentro de Nueva York, donde se reunirán los estados para evaluar el progreso realizado, el mundo sigue lejos de los objetivos. Se han registrado progresos en Asia pero la pobreza sigue creciendo en el África Subsahariana, donde la necesidad y el sufrimiento más se han hecho sentir. Es altamente probable que, con el actual volumen de financiación y ritmo de aplicación, no se cumpla la mayor parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) ni se alcancen en muchos países en 2015 las metas vitales de reducir a la mitad la extrema pobreza, dotar a todos de educación primaria universal, lograr la igualdad de oportunidades para ambos sexos y reducir drásticamente las tasas de mortalidad materna e infantil. Al ritmo actual de progreso, los objetivos se lograrían con más de cien años de retraso, aunque esta deriva aún puede corregirse. Asimismo, es igualmente importante admitir la necesidad de otorgar una atención prioritaria a la

recomendación del informe del Secretario General de Naciones Unidas de incluir la salud reproductiva como estrategia eficaz para cumplir los ODM.

Todos los gobiernos deben actuar conjuntamente para poner fin a los conflictos, la violencia, los abusos de los derechos humanos, la corrupción y la mala gestión económica en sus países; deben crear un medio positivo y propicio para el espíritu empresarial mediante un marco jurídico y regulador apropiado, un tejido socioeconómico, un sistema financiero, una base impositiva ampliada, una infraestructura mejorada y mediante el acceso de los más desfavorecidos a los recursos productivos.

Los países desarrollados deben estar a la altura de sus compromisos en materia de acceso a los mercados, ayudas agrícolas, condonación de la deuda y ayuda oficial al desarrollo (AOD), mientras que en el plano internacional debe haber lugar para acciones innovadoras más concertadas, particularmente en lo tocante a la gestión de crisis financieras. La opinión pública global, por su parte, se muestra cada vez más favorable a la condonación de la deuda; los líderes mundiales y las instituciones financieras internacionales deberían progresar rápidamente hacia la condonación y hacia regímenes eficaces de condonación de la deuda. Igualmente debemos dirigir nuestra atención y acciones al problema del bajo precio de los productos básicos a que se enfrentan los países en desarrollo, a los que alentamos para que se unan frente a los emisores de créditos.

Los problemas globales requieren financiación global. Para complementar la AOD y dotar de mayor sostenibilidad a la financiación al desarrollo es crucial crear fuentes de financiación nuevas e innovadoras, como se reivindicó en Monterrey. Ya se han puesto sobre la mesa y examinado muchas propuestas, tales como la tasa a los viajeros internacionales, un impuesto sobre el tráfico de armas y las transacciones de divisas, así como el Instrumento Financiero Internacional, el Instrumento de Seguro de Contingencia para la condonación de la deuda y la reactivación del Fondo Común para los Productos Básicos. Habrá que analizar de manera urgente la viabilidad política y utilidad práctica de estas propuestas, ya que las que sean factibles deben llevarse a procesos y foros internacionales en los que puedan tomarse y aplicarse decisiones políticas. También es esencial que los incrementos de ayuda bilateral estén dirigidos predominantemente a la financiación en líquido para alcanzar los ODM.

Necesitamos un sistema de compromisos mucho más riguroso. Los estados a título individual deben acogerse a un sistema más disciplinado con el fin de aportar más transparencia y compatibilidad al reaccionar ante situaciones como las del desastre del tsunami o la crisis de Darfur; asimismo, precisamos una mejor gobernanza de los donantes.

Ni siquiera se comparten igualitariamente o eficazmente las oportunidades, capacidades y conocimiento con que cuenta el mundo de hoy. El impacto de nuestras políticas y acciones sobre la pobreza se vería incrementado al acrecentar nuestra capacidad de respuesta a las voces de los pobres y marginados, incluyendo las voces

de las mujeres, que tienden a ser el grupo más pobre y vulnerable. Hemos de enriquecer la participación del sur en los asuntos mundiales, habida cuenta de que muchos de los países del sur han quedado rezagados como beneficiarios del desarrollo global y como sus financiadores. Las oportunidades que nos brinda la influencia positiva y constructiva de las religiones del mundo han sido desdeñadas; por nuestra parte, exhortamos a recabar fondos y esfuerzos para el avance global de la cooperación y asociación entre las religiones y sus líderes. La tecnología moderna ofrece enormes posibilidades en todo el mundo, posibilidades que deberían compartirse de modo más abierto y cuyas aplicaciones beneficiosas para los pobres deberían desarrollarse y llevarse a la práctica. Además, el desarrollo de la tecnología de la información y la comunicación debería centrarse en la promoción del código abierto.

La creación de empleo de calidad y de modos de vida sostenibles deben ser elementos centrales de la agenda para la reducción global de la pobreza, y partiendo de las conclusiones de la Comisión Mundial de la OIT, el trabajo digno debería constituirse en un compromiso político preponderante. El trabajo digno comprende la creación de puestos de trabajo, la protección de los derechos fundamentales en el trabajo, la construcción de una protección social incluyente y la concesión de voz a los trabajadores a través del diálogo social. Al mismo tiempo, habría que introducir iniciativas en las que participen gobiernos, sindicatos, la empresa y la sociedad civil para conseguir que el trabajo digno, en su forma de protección social y laboral, se haga extensivo a trabajadores actualmente desprotegidos en el sector formal e informal. Las actividades económicas y productivas de los pobres que cuentan con propiedad pero no con derechos se verían enormemente impulsadas si les habilitamos para usar esa propiedad como colateral para sus actividades económicas.

El mundo necesita un enfoque de la inversión directa extranjera (IDE) debidamente equilibrado. Este enfoque debe tratar las preocupaciones legítimas de los gobiernos de prestar servicios públicos, la protección del medioambiente y la salvaguardia del estatus de culturas nacionales y minoritarias.

El actual sistema comercial abierto, incluyente y basado en la multilateralidad ha supuesto una contribución vital a la paz y la estabilidad, al desarrollo y al bienestar global. No obstante, este papel puede verse amenazado a menos que se afronten las legítimas preocupaciones que han sembrado dudas e incluso hostilidad hacia la Organización Mundial de Comercio (OMC).

La ronda de Doha es una importante oportunidad. La credibilidad y éxito del sistema multilateral de comercio dependerán en gran medida de la reducción continuada de las ayudas agrícolas y las barreras de mercado en los países desarrollados, así como de una mejora sustancial del acceso a los beneficios por parte de los países en desarrollo. Estos países, además, también deben contribuir al éxito de la Ronda en consonancia con sus necesidades y capacidades.

El desarrollo y la lucha contra la pobreza han de ser una preocupación capital en las negociaciones de la OMC. Las capacidades de los países en desarrollo en las negociaciones comerciales tienen que reforzarse, de manera que puedan aprovechar plenamente el espacio que les otorgan un tratamiento especial y diferenciado, y las disposiciones reforzadas a tal efecto. Del mismo modo, hay que solventar adecuadamente los problemas de aplicación de las normas existentes. Si bien la liberalización comercial, con un diseño y aplicación apropiados, puede suponer un fuerte impulso para el crecimiento y la reducción de la pobreza, el coste de los ajustes sectoriales puede ser demasiado alto para ser aceptable. De ahí que las políticas liberalizadoras deban planearse cuidadosamente y que haya que prever una asistencia adecuada, especialmente en el caso de los grupos vulnerables, para los costes de ajuste.

Es esencial seguir desarrollando el sistema internacional de comercio basado en una normativa sobre una base multilateral e incluyente, y oponer resistencia a tratos regionales y bilaterales que sean discriminatorios y distorsionen el comercio.

La normativa existente de derechos sobre la propiedad intelectual necesita desarrollarse para tener más en cuenta las legítimas preocupaciones de los países en desarrollo.

La toma de decisiones, los procedimientos de negociación y la transparencia de la OMC han de mejorar, mientras que también han de tomarse en consideración las recomendaciones de la Junta Consultiva de la OMC.

Área 2: Derechos humanos

El Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, reconoció en su informe “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos” el papel fundamental de los derechos humanos. El informe propone una nueva estructura en la que los derechos humanos sean uno de los tres pilares de la ONU, junto a desarrollo y seguridad. Esto implicaría crear un nuevo Consejo de Derechos Humanos y reforzar el mandato del Alto Comisionado para los derechos humanos, el sistema de tratados de la ONU y los mecanismos de control. Se trata de propuestas que merecen ser vistas con buenos ojos; por nuestra parte, respaldamos la postura del Secretario General de que no habrá desarrollo sin seguridad ni seguridad sin desarrollo, y de que “no tendremos ni lo uno ni lo otro sin respeto por los derechos humanos”.

La ratificación de los tratados internacionales clave de derechos humanos ha ido prosperando progresivamente, incluidos los tratados que aspiran a asegurar los derechos humanos de mujeres y niñas, pero sigue habiendo una brecha que separa los compromisos de las acciones concretas. Por tanto, secundamos aquellas reformas que concedan más eficacia y equilibrio al control internacional y aplicación de los compromisos sobre derechos humanos.

Reforzar los derechos humanos es parte esencial de los esfuerzos destinados a acrecentar el estado de derecho en las relaciones internacionales. Todos los responsables de violaciones de los derechos humanos tienen que ser llevados ante la justicia; así, la Corte Penal Internacional debe ser acogida como el primer tribunal de este tipo basado en un tratado y con vocación de permanencia, y debemos exhortar a todos los países a que respeten la integridad del mismo y se sumen al tratado que establece su fundación.

El terrorismo y el crimen organizado constituyen una violación de los derechos humanos. Estas actividades delictivas exigen una cooperación multilateral eficaz entre la policía y los servicios de seguridad, dentro de un marco de escrupuloso respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. El éxito a largo plazo de nuestros esfuerzos antiterroristas depende también de que el respeto por los derechos humanos y el estado de derecho sigan siendo los principios que guían nuestros actos contra el terrorismo, de ahí que alentemos a los líderes mundiales a que se adhieran sin demora a la normativa de derechos humanos y cooperen en la investigación y enjuiciamiento de sospechosos de terrorismo y sus redes. La Convención de Ginebra debe considerarse a la luz del surgimiento de agentes no estatales en la guerra, con el fin de forjar acuerdos sobre normas claras y vinculantes que protejan la integridad de estados e individuos.

El tráfico de seres humanos, cuyas víctimas más vulnerables son mujeres y niños, es un asunto de alcance global que requiere acciones responsables de todas las naciones. Se trata principalmente de un crimen contra las víctimas, y no contra los estados. La Lucha contra este tráfico debe incluir reformas legislativas, concienciación y formación, así como una cooperación internacional más amplia. Es necesario incrementar el apoyo y la protección de las víctimas de un tráfico que hay que confrontar en su raíz garantizando la seguridad humana de los más vulnerables y las comunidades en situación de mayor riesgo.

Dotar de mayor oportunidad y eficacia a las acciones preventivas y proactivas de la comunidad internacional no eliminará la necesidad de estar mejor preparados para los refugiados y personas desplazadas que seguirán produciendo los conflictos violentos, las violaciones de derechos humanos y, cada vez más, la degradación medioambiental. Todos los gobiernos deben respetar los derechos de asilo consagrados por la Convención de Ginebra sobre refugiados y revisar la necesidad de actualizar la Convención para adecuarla mejor a la realidad de hoy. La responsabilidad de la protección y reubicación de refugiados debe ser compartida plenamente por la comunidad internacional en su conjunto.

Las mujeres siguen siendo discriminadas y sufren desigualdad económica, legal, política y social. En muchos países se encuentran restringidas las posibilidades de formación y empleo de las mujeres, que tampoco cuentan con los mismos derechos de propiedad y sucesión que los hombres; la violencia doméstica contra las mujeres también es moneda corriente incluso en países que cuentan con una legislación igualitaria y suficiente, pero con carencias en su aplicación. El vínculo entre derechos

humanos y desarrollo es evidente cuando a la mujer se le deniega la igualdad de derechos, por ello hacemos un llamamiento para que incluir la evaluación de los efectos de los derechos de las mujeres sea un procedimiento estándar en todas las resoluciones, acuerdos y tratados internacionales.

Garantizar que los beneficios de la globalización son compartidos por todos precisa de un pleno respeto y aplicación de los derechos laborales tal y como aparecen en las convenciones pertinentes de la OIT. Con demasiada frecuencia, como se ha visto con el crecimiento de las zonas exportadoras, las presiones de la competitividad socavan normas laborales principales, normas que los gobiernos deben hacer respetar como basamento de la dignidad de la economía global.

El respeto por los derechos humanos es coherente con el desarrollo económico y reportará beneficios a la empresa a través de la mejora de la gobernanza, la reducción de la corrupción y su aportación a la estabilidad del entorno económico y empresarial. Respalamos el nombramiento de un Representante Especial del Secretario General para Derechos Humanos y Comercio Transnacional, que profundizará el debate sobre comercio y derechos humanos y ayudará a dilucidar cuál es la responsabilidad de la empresa en este ámbito. En este sentido, solicitamos a la comunidad empresarial que continúe con sus esfuerzos invertidos en normas voluntarias de responsabilidad social global corporativa; necesitamos reglas mejor aplicadas y más eficaces para gestionar las normas laborales en las operaciones empresariales a escala global.

Área 3: Medioambiente

Aunque gobiernos y pueblos de todo el mundo han hecho suyo el concepto de desarrollo sostenible, continuamos lejos de haberlo llevado a la práctica. El crecimiento demográfico se ralentiza, pero la población mundial seguirá aumentando durante muchas décadas; El crecimiento económico y la reducción de la pobreza implican indefectiblemente la explotación de recursos naturales, y no ha sido hasta hace relativamente poco que la sostenibilidad de los recursos se ha convertido en una prioridad. No se conocen a ciencia cierta los efectos acumulativos de siglos de uso insostenible de los recursos naturales, contaminación y emisiones de gases de efecto invernadero, pero ya es constatable que el calentamiento global y la pérdida de recursos medioambientales constituyen una muy seria amenaza para el futuro. El fracaso de la generación actual de abordar estas cuestiones pone en peligro a las generaciones futuras.

Cierto es que se han logrado numerosos éxitos en la reducción de la contaminación y el freno a daños medioambientales permanentes a escala local, nacional y regional;

también se han alcanzado logros en cuestiones globales mediante acuerdos como el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. Sin embargo, el cambio climático, la deforestación, la esquilmación de la biodiversidad, la extinción de especies, los déficits de agua, la sobrepesca y la contaminación del mar siguen demandando de manera urgente cambios políticos y acción antes de que el daño infligido al medioambiente sea irreversible, y es que el incremento de la prosperidad ha concienciado a muchos sobre la necesidad de calidad del medioambiente.

El cambio climático requiere soluciones globales, puesto que todos los países sufrirán sus efectos. Los países desarrollados soportan la responsabilidad de tomar medidas inmediatas para controlar las emisiones de gases de efecto invernadero, pero son los países y pueblos más pobres los más vulnerables. Así pues, aun acogiendo con satisfacción la entrada en vigor del Protocolo de Kioto, somos conscientes de que, como mucho, sólo conseguiremos reducir ligeramente el avance del cambio climático.

Celebramos el reconocimiento por parte estadounidense de que el cambio climático es un problema que hay que afrontar, pero creemos que ha llegado el momento de comenzar a trabajar por un nuevo acuerdo del que Estados Unidos y todos los demás países deben formar parte. Los análisis científicos señalan que el umbral probable de aumento de la temperatura media más allá del cual los daños serán irreparables a escala global es de dos grados centígrados. Para evitar vernos en esa situación, debemos acordar una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero del 15-30 por ciento en 2020 y del 60-80 por ciento en 2050, partiendo de los niveles estimados en el Protocolo de Kioto; alcanzar estos objetivos exige el empleo de todos los instrumentos a nuestro alcance, incluyendo inversiones en nuevas tecnologías, comercio de emisiones e impuestos al carbono.

La deforestación y la degradación forestal contribuyen al cambio climático y a la pérdida de biodiversidad, al tiempo que amenazan el modo de vida y las tradiciones de indígenas y otros pueblos y comunidades que dependen de los recursos forestales. Por ello solicitamos un marco legal de Naciones Unidas que aborde aquellas cuestiones que suponen un riesgo para la silvicultura sostenible y abogamos por que se apliquen los objetivos de los convenios medioambientales internacionales pertinentes. Todo ello debe incluir la habilitación de redes participativas de pueblos indígenas y otras comunidades dependientes de los recursos forestales, así como generar beneficios sostenibles para la empresa en mercados transparentes.

Los recursos de agua dulce son cada vez más y más escasos; el acceso a esos recursos supone una causa potencial cada vez mayor de conflictos internacionales, donde son los pobres los que más sufren la mala gestión del agua. Nosotros hacemos un llamamiento para desarrollar una gestión más integrada de los recursos hídricos, lo que exige la participación e implicación de todos los actores locales.

Hay que incrementar la coherencia y eficacia de nuestros esfuerzos para gestionar el medioambiente de forma sostenible y deberíamos estudiar seriamente la creación de una organización mundial del medioambiente.

Área 4: Paz y seguridad

En el mundo de hoy paz y seguridad son globalmente indivisibles: nadie gozará de paz y seguridad si no las hay para todos. El fantasma de la guerra nuclear global ha retrocedido considerablemente con el fin de la guerra fría y la amenaza de la guerra tradicional entre estados ha dejado de ser la preocupación dominante para la seguridad. No obstante, los conflictos armados, incluyendo el uso potencial de armas nucleares, no han sido erradicados, sino que ahora contamos con una o varias partes no estatales. Si no se actúa, los enfrentamientos regionales e incluso locales pueden acabar teniendo consecuencias globales, por tanto es esencial que los dispositivos de seguridad ya existentes se actualicen y fortalezcan para hacer frente a las amenazas futuras emergentes y potenciales.

Aun pudiendo mitigar las amenazas tradicionales a la seguridad, no nos sentiremos seguros en un mundo en el que las violaciones de derechos humanos, los conflictos azuzados por divisiones étnicas, religiosas y de otro tipo, la persistencia de la pobreza y la marginación y humillación de muchos son terreno abonado para el odio, la violencia, el extremismo e incluso el terrorismo, a veces a escala masiva.

Así, las nuevas amenazas a la seguridad trascienden las tradicionales. Amenazas tales como las crisis medioambientales y el progresivo daño medioambiental, el VIH/SIDA y otras enfermedades contagiosas, el crimen organizado transfronterizo, el tráfico de personas, las drogas y el terrorismo ponen en jaque no sólo a los estados como tales sino a sus ciudadanos de forma directa, y es que seguridad estatal y seguridad humana han quedado entrelazadas.

De este modo, requerimos cooperación multilateral eficaz e instituciones normativas bajo los auspicios de Naciones Unidas para contrarrestar con éxito las nuevas amenazas a la seguridad estatal y humana. Particularmente el terrorismo no puede ser eliminado sin antes abordar los conflictos sin resolver y las condiciones de inseguridad que siguen nutriendo las listas de voluntarios para actos y movimientos violentos. Necesitamos una amplia convención sobre terrorismo.

Si queremos evitar que armas de destrucción masiva caigan en manos de grupos terroristas, necesitamos análisis más preclaros y formas de actuar más imaginativas, acuerdos reforzados que limiten la proliferación de dichas armas y promocionar el desarme. Exhortamos a estados nucleares y no nucleares a que refuercen el Tratado de No Proliferación y velen por una pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Total de Pruebas Nucleares.

Cada año matan más personas las armas ligeras que las armas pesadas que poseen los ejércitos regulares, por ello habríamos de considerar la elaboración de un tratado

internacional que limite el comercio de armas cortas y ligeras. Así podríamos garantizar que todo comercio en este ámbito se ciñe a la normativa acordada con total transparencia. Este tratado podría incluir disposiciones relativas a un impuesto internacional sobre la venta de armas, lo que contribuiría a crear nuevas formas de financiar el desarrollo.

Los cambios del entorno global de seguridad y la naturaleza de las amenazas actuales no se han visto recogidos adecuadamente en las estrategias de seguridad y el gasto militar de la mayoría de países. Muchos estados continúan destinando sus inversiones militares a fines crecientemente obsoletos; por contra, las capacidades y políticas no militares que sí podrían afrontar las nuevas amenazas a la seguridad humana cuentan con una financiación tremendamente insuficiente.

El Principio de Responsabilidad de Proteger propone mejoras a la capacidad de la comunidad internacional de prevenir y resolver conflictos, gestionar crisis civiles y militares, y desplegar con rapidez las fuerzas necesarias para ello. Igualmente, es preciso ampliar los esfuerzos de organizaciones regionales para resolver conflictos y gestionar crisis en sus regiones.

Los desafíos para la paz y la seguridad no podrán afrontarse de manera eficaz y equitativa sin prestar atención simultáneamente a los desvelos por una mejor gobernanza, reducción de la pobreza, desarrollo y respeto por los derechos humanos y el medioambiente.

Área 5: Gobernanza

La globalización, la creciente interdependencia y la indivisibilidad de la seguridad han aumentado enormemente la necesidad de que la comunidad internacional amplíe el sistema normativo de cooperación multilateral en todos los ámbitos del trabajo y esfuerzo humano. Esto ha quedado más patente en el campo del medioambiente y el comercio, pero la falta de normas globales más universales es evidente en muchas áreas de la vida social. La Comisión Mundial de la OIT ha mostrado que la dimensión social de la globalización ha sido desdeñada en las estructuras de gobernanza. Lejos de empobrecer el papel de los gobiernos, la globalización ha profundizado la necesidad de fortalecer e incrementar la eficacia del rol que desempeñan estados nacionales, gobiernos y el sector público. De ahí que, aun reconociendo la necesidad de ampliar el papel y la participación de organizaciones internacionales y no gubernamentales en la cooperación internacional, los gobiernos seguirán siendo los actores principales, los que pueden aportar legitimidad democrática a la gobernanza de la globalización.

Al mismo tiempo, no podemos soslayar el cambio fundamental que ha supuesto la globalización para las relaciones internacionales. Existe un déficit de gobernanza de las estructuras internacionales en términos de responsabilidad, trato igualitario, coherencia de las políticas, inclusión y democracia; además, aparte de los estados, existen miles de actores multinacionales, empresas, sociedad civil y organizaciones

internacionales. Los estados ya no están solos en la escena internacional y deben desarrollar relaciones positivas y francas con todos los actores no estatales que hagan gala de buena fe. Asimismo, sería menester fomentar redes híbridas que se ocupen de problemas globales individuales como medio de extender la colaboración entre todas las partes, en pro de una resolución de problemas globales más rápida y profunda.

El medio central de garantizar instituciones globales y nacionales adecuadas y estado de derecho pasa por acrecentar un control parlamentario democrático y eficaz. La democracia es un prerrequisito importante para la prevención de conflictos y la seguridad humana; del mismo modo, el desarrollo económico depende de unas instituciones democráticas apropiadas. Además, es necesario respaldar los esfuerzos tendentes a construir estado y capacidades a escala nacional. En este sentido, son vitales una información abierta y una sociedad civil activa; igualmente, es posible avanzar dando varios pasos a un tiempo en el uso de tecnología de la información y comunicación en contextos de construcción de estados.

La urbanización constituye a un tiempo desafío y oportunidad en el mundo de hoy. Hemos de dotarnos con un gobierno local y metropolitano más eficaz que cuente con la plena participación y propiedad del pueblo, de modo que la voz de los pobres urbanos en especial se oiga como es debido.

Apoyamos las propuestas de reforma de Naciones Unidas efectuadas por el Grupo de Alto Nivel y el Secretario General. Una reforma del Consejo de Seguridad puede aportar elementos para un nuevo G-20+ informal y más equilibrado o un grupo equivalente de líderes, que dé una voz más alta y clara al sur en las responsabilidades económicas.

Si bien las organizaciones y negociaciones internacionales continuarán siendo dominio de la cooperación intergubernamental, debe mejorarse la responsabilidad democrática de las organizaciones existentes mediante una participación más amplia de los parlamentos nacionales en la gestión económica global. Para ello es necesario dotar de peso al papel de los parlamentos nacionales de evaluar y otorgar el mandato de trabajo a sus gobiernos en los foros internacionales, y para reforzar los foros existentes y crear otros nuevos para la cooperación en diferentes organizaciones internacionales.

Debemos fomentar que parlamentarios electos en comicios libres y justos participen en la preparación y escrutinio de elecciones. El control internacional de elecciones no debe ser selectivo, sino que habrá de cubrir ampliamente todos los procesos electorales que tengan lugar en cualquier parte del mundo. Ciertamente es que no hay un único modelo de elecciones democráticas y que se deben respetar las diversas situaciones constitucionales democráticas; no obstante, hacemos un llamamiento para entablar un diálogo y cooperación para normas comunes que permitan evaluar elecciones libres, justas y democráticas.

La creciente complejidad e interdependencia de problemas y soluciones globales exige reformas que mejoren los sistemas tradicionales de gobiernos nacionales y

organizaciones multilaterales, divididos en compartimentos; la falta de coherencia en políticas y acciones debe corregirse. Como ha señalado la Comisión Mundial de la OIT, existe la necesidad de establecer un “Foro sobre Política de Globalización” que permita una consulta regular y transparente y una coordinación entre la ONU y sus agencias, las Instituciones de Bretton Woods y la OMC. Así, estas reformas incrementarían la coherencia de las políticas y acciones de las instituciones concernidas.

La agenda esbozada en estas cinco áreas va más allá de una pragmática resolución de problemas; las diversas cuestiones están interrelacionadas de muchas maneras. Se hace necesaria por tanto una visión planetaria consciente de la delicada red de interrelaciones y su vulnerabilidad, una visión capaz de modelar un orden basado en la responsabilidad mutua.